



RESOLUCIÓN DIRECTORAL



05 JUN 2024

Callao, 29 de MAYO de 2024

MANUELA ELENA SABAS ALVAREZ
Fedataria

REG. N° FECHA:
VISTO:

El Memorando N° 1467-2024-GRC/DIRESA/OEGDRH de fecha 29 de mayo de 2024, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,

CONSIDERANDO:

Que, el inciso i) del artículo 24 del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que es un derecho de los servidores públicos de carrera a recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales;

Que, asimismo el artículo 3 del precitado Decreto Legislativo precisa que los servidores públicos están al servicio de la Nación; asimismo, el literal i) del artículo 24 otorga a los servidores públicos el derecho a recibir un reconocimiento a sus labores; según los méritos personales;

Que, igualmente, el artículo 18 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, establece que el desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en las siguientes condiciones: Lograr resultados eficientes en el servicio que presta a la población, constituir modelo de conducta para el conjunto de empleados, promover valores sociales, promover beneficios a favor de la entidad y mejorar la imagen de la entidad frente a la colectividad;

Que, el artículo 146 del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que los programas de incentivos laborales sirven de estímulo a los servidores de carrera para un mejor desempeño de sus funciones"; asimismo el literal a) del artículo 147 precisa que los programas de incentivos atenderán los aspectos como Reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas(...);

Que, el artículo 92 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Dirección Regional de Salud del Callao, aprobado con Resolución Directoral N° 082-2024-GRC/DIRESA/DG, señala que La DIRESA Callao, a través de la OEGDRH, podrá efectuar reconocimientos hasta dos (02) veces al año, mediante Resolución Directoral a los/as servidores/as que demuestren puntualidad y responsabilidad; así como reconocer acciones excepcionales o de calidad extraordinaria (...);

Que, mediante el Informe N° 599-2024-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA, de fecha 28 de mayo de 2024, la Jefa de la Unidad de Selección, Escalafón y Control de Asistencia, concluye que los servidores de la Dirección de Red de Salud Bonilla-La Punta de la Dirección Regional de Salud del Callao, los cuales detalla en el Anexo 01, en los doce (12) últimos meses han demostrado puntualidad en asistir en sus puestos de trabajo, habiendo demostrado responsabilidad e identificación con los fines y objetivos institucionales;

Que, de acuerdo al Memorando N° 1467-2024-GRC/DIRESA/OEGDRH, de fecha 29 de mayo de 2024, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos, concluye que resulta procedente emitir el acto resolutorio con la finalidad de felicitar a los servidores de la Dirección de Red de Salud Bonilla-La Punta de la Dirección Regional de Salud del Callao, que en los doce (12) últimos meses han demostrado puntualidad y responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones; y,



Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y del Jefe de Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,

En uso de las atribuciones y facultades conferidas como Director Regional de Salud de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 295-2023-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 13 de noviembre de 2023;

SE RESUELVE:

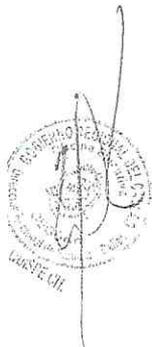
ARTÍCULO PRIMERO. - FELICITAR a los servidores civiles de la Dirección de Red de Salud Bonilla-La Punta de la Dirección Regional de Salud del Callao, considerados en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución directoral, quienes se han distinguido por su puntualidad y responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones, dicha acción contribuye al logro de los fines y objetivos institucionales de la Dirección Regional de Salud del Callao.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución directoral sea incorporado en los legajos personales de los servidores considerados en el anexo del artículo 1 de la presente resolución directoral.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución directoral a los interesados, a la Dirección de Red de Salud Bonilla-La Punta y a la Unidad de Selección, Escalafón y Control de Asistencia de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao.

ARTÍCULO CUARTO. - Encargar a la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao, la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional.

Regístrese y Comuníquese.



Gobierno Regional del Callao
DIRESA - CALLAO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Valida para uso Interno

05 JUN 2024

MANUEL ELENA SIBAS ALVAREZ
Fedataria

REG. N°..... FECHA:.....

05 JUN 2024

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS FEDATARIA
ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°.....370.....-2024-GRC/DIRESA/DG

REG. N°..... RELACION DE SERVIDORES QUE DESTACARON POR PUNTUALIDAD DE LA DIRECCION DE RED DE SALUD
 BONILLA LA PUNTA DURANTE LOS ULTIMOS 12 MESES

Nro.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	CONDICION LABORAL	ESTABLECIMIENTO DE SALUD
01	40758066	ABARCA OSORIO CENNA	PSICOLOGO		CAS	C.S SANTA FE DE LA MICRORRED SANTA FE
02	10783566	ALVARADO PEREDA YOLANDA CAROLINA	TRABAJADORA SOCIAL	IV	NOMBRADA	PUESTO DE SALUD JUAN PABLO II
03	25597351	ARAUJO SILVA EGBERTO LEANDRO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SAD	NOMBRADO	PUESTO DE SALUD JOSEBOTERIN
04	25716686	AYALA ROJAS GIANNINA MARIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SAD	NOMBRADA	P.S RAMON CASTILLA MICRORRED NESTOR GAMBETA
05	25618364	CHIRI PEÑA CARMEN ELVIRA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SAD	NOMBRADA	CENTRO DE SALUD LA PUNTA DE LA MICRORRED DE BONILLA
06	7719952	CONTRERAS DURAND MICAELA	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STA	NOMBRADO	PUESTO DE SALUD SAN JUAN BOSCO
07	25764595	CORAZON RAMIREZ RICARDO ENRIQUE	SUPERVISOR DE CONSERVACION Y SERV.		CAS	C.S PUERTO NUEVO MICRORRED BONILLA
08	25511893	CORNEJO ZARATE JULY YASMIN	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAB	NOMBRADA	C.S ACAPULCO MICRORRED ACAPULCO
09	07381055	DIAZ MAGUIÑA ORFELINA	TRABAJADORA SOCIAL	V	NOMBRADA	P.S GAMBETTA BAJA DE LA MICRORRED NESTOR GAMBETTA
10	25608758	HERRERA ROBLES CANDELARIAA MARYLA	TECNICO EN ENFERMERIA I	STC	NOMBRADA	PUESTO DE SALUD CALLAO
11	6016151	MOLINA VILCHEZ GLADYS	TRABAJADORA SOCIAL	VIII	NOMBRADA	PUESTO DE SALUD MIGUEL GRAU DE LA MICRORRED JOSE OLAYA
12	25761010	MORON CARDENAS CONSUELO DIANA	TECNICO EN ENFERMERIA	STC	NOMBRADA	P.S SANTA ROSA DE LA MICRORRED JOSE OLAYA
13	76762036	PIMENTEL QUISPE ALEXANDRA MICHELL	DIGITADOR		CAS	CENTRO DE SALUD PUERTO NUEVO
14	40187252	RABANAL LEON CESAR FERNANDO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I		CAS	DIRECCION RED DE SALUD BONILLA LA PUNTA
15	25790637	RAMIREZ RUIZ VANESSA	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STD	NOMBRADA	CENTRO DE SALUD JOSE OLAYA
16	25653116	RIOS YACILA TILDA JANE	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STD	NOMBRADA	CENTRO DE SALUD MANUEL BONILLA
17	09001861	ROSALES SAMANAMUD YILDA TERESA	TECNICO EN ENFERMERIA	STC	NOMBRADO	P.S JOSE BOTERIN DE LA MICRORRED SANTA FE
18	21528542	SANTILLAN LI JAVIER GABRIEL	MEDICO		NOMBRADO	C.S ALBERTO BARTON MICRORRED NESTOR GAMBETTA
19	25712433	TAPIA FLORES MARITZA ELIXABETH	MEDICO		CAS	CENTRO REGIONAL DE APOYO EMOCIONAL DE LA MICRORRED ACAPULCO
20	5350373	VELA VELASQUEZ RIDER ALEXANDER	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STE	NOMBRADO	PUESTO DE SALUD CALLAO
21	09853325	VILLANUEVA MENGONI ELIZABETH MARIA	PSICOLOGO		CAS	CENTRO DE APOYO EMOCIONAL DE LA MICRORRED ACAPULCO

